

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 5.010/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 496/2016. Negociado:

AJ

De: D. José Carlos Bustos Calvo

Contra: Matricor S.L. y FOGASA

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 496/2016, a instancia de la parte actora D. José Carlos Bustos Calvo contra Matricor S.L. y FOGASA, sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 29 de septiembre de 2016 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia Sra. D<sup>a</sup> Victoria A. Alférez de la Rosa. En Córdoba, a 29 de septiembre de 2016.

Las anteriores cartas devueltas por el empleado de correos con la anotación de desconocida únase a los autos de su razón. Y constando que en este Juzgado se tramitan autos registrados ba-

jo los números 447-8/15, donde consta que la empresa demandada Matricor S.L. se encuentra en paradero desconocido y que la Administradora que aparece en el documento del Registro Mercantil Central ya no pertenece a la misma, procédase a efectuar su citación para el acto de conciliación o juicio, señalado para el próximo día 11 de enero de 2017, a las 11,45 horas de su mañana, también por medio de edictos a publicar en el B.O.P. de esta ciudad, haciendo constar que ha sido admitida la prueba de interrogatorio al representante legal de la demandada y la documentación solicitada en el escrito de demanda.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación a la demandada Matricor S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 29 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.